

# REPÚBLICA ARGENTINA

## Nro. Plan Adquisiciones: AFD-1-ACI-SBCC-C "Desarrollo del sistema integrado de gestión e información tributaria del ARCa"

### Provincia de Catamarca

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II - PRÉSTAMO AFD 1007 01

### SERVICIOS DE CONSULTORIA

### Expresiones de Interés

La Nación Argentina ha recibido financiamiento de la Agence Francaise de Developpement (la "AFD") y tiene intención de utilizar una parte del monto para efectuar los pagos relativos al proyecto de Fortalecimiento de la Agencia de Recaudación de Catamarca.

Los servicios del Solicitante tendrán por objeto mejorar las capacidades para la prestación de servicios en materia tributaria, catastral y registral mediante la modernización del sistema informático de gestión y la reingeniería de los procesos clave de la Agencia de Recaudación Catamarca del Ministerio de Hacienda Pública de la Provincia de Catamarca en un plazo estimado de dieciocho (18) meses.

Para ello, deberá realizar:

- La reingeniería del Sistema de Gestión Tributaria de la Dirección General de Rentas (DGR) y su integración e interoperabilidad con los sistemas de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria (DGRPI) y la Dirección General de Catastro (DGC) para optimizar las funcionalidades propias de la administración tributaria a través de un registro único de contribuyentes, una cuenta corriente única y una base de datos única. El nuevo sistema informático tributario deberá desarrollarse desde una reingeniería de los procesos clave y bajo la premisa que el contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones en forma remota y propiciando la descentralización de servicios y trámites orientados a la WEB y al Contribuyente.
- Desarrollar un sistema integral para la unificación de las técnicas de registración de la DGRPI del A.R.Ca. que abarque el conjunto de funcionalidades, agrupadas en módulos que resuelven todos los procesos relacionados con el negocio registral. Esto es, la registración de inscripciones y anotaciones, como así también la publicidad de los actos jurídicos que por ley le corresponden. El sistema permitirá realizar todas las registraciones del folio electrónico, en todos los rubros que conforman el mismo.
- Actualizar y mejorar el Sistema Único de Información Territorial Catastral, mediante el diseño, desarrollo e implementación de una nueva Base de Datos Alfanumérica y Grafica Relacional integral, que permita migrar la información disponible en la DGC y establecer su integración con las restantes áreas del A.R.Ca.
- Diseñar, desarrollar e implementar el Padrón General de Inmuebles (PGI) mediante la articulación de la información proveniente de los tres organismos intervinientes, directa o indirectamente en el proceso de administración y recaudación del impuesto inmobiliario.

Bajo este marco, la Secretaría de Provincias y Municipios de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de Interior de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, DiGePPSYEI, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Esta Solicitud de Expresiones de Interés se dirige a Firmas Consultoras.

Los criterios de elegibilidad para el financiamiento de la AFD se establecen en la Subcláusula 1.3 de las "Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros" disponible en el sitio web de la AFD <http://www.afd.fr>

Las Firmas Consultoras se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

En los casos de constituir una APCA, en su presentación deberá incluir: una copia del Convenio de APCA o una carta de intención para celebrar un convenio de APCA firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto.

Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores.

Las experiencias y calificaciones de los Subconsultores no se tienen en cuenta en la evaluación de las solicitudes.

Las Firmas Consultoras deben presentar la información que demuestre que están debidamente calificados para llevar a cabo los presentes Servicios. Al respecto, deberán justificarlo con referencias de prestaciones similares. Además, deberán incluir el Apéndice de la Expresión de Interés la "Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social" publicado en la página web de la Secretaría de Provincias y Municipios de la Vicejefatura de Gabinete del Interior <https://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>

Las Firmas Consultoras interesadas deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma – elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas), y e) todo otro dato que considere de utilidad.

En la página web <https://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se encuentran publicados el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas y el Anexo-Información Adicional a disposición de los interesados.

La Secretaría de Provincias y Municipios de la Vicejefatura de Gabinete del Interior preparará una Lista Corta de máximo seis (6) Consultores, preseleccionados a partir de las solicitudes recibidas, a los que enviará los Documentos de Solicitud de Propuestas relativos a la elaboración de los Servicios requeridos.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 15:00 horas del día 16 de abril de 2025 en: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de Interior de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, DiGePPSYEI, 4 piso, Oficina 421 interno 71271, Mesa de Entrada Gral. con domicilio en Alem 150, Capital Federal. Correo electrónico: [adquisiciones@mininterior.gov.ar](mailto:adquisiciones@mininterior.gov.ar)

Las Firmas Consultoras interesadas pueden solicitar mayor información a la dirección mencionada en el párrafo anterior, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.